

**XXIII CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ
"DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"**

Normativa

Como consecuencia del concierto en interés común para la promoción del deporte, entre **Diputación Provincial de Málaga y los ayuntamientos de la provincia**, se convoca el **XXIII Circuito Provincial de Ajedrez "Diputación de Málaga"**, cuyos principales objetivos son dar satisfacción a la demanda existente y promocionar esta modalidad durante la época estival, mediante la organización de torneos en los diferentes municipios de Málaga.

1. ORGANIZACIÓN

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y ayuntamientos organizadores de los diferentes torneos, con la concurrencia de **la Federación Andaluza de Ajedrez, a través de la Delegación Malagueña** como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados en el Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2017 y deseen adherirse al **XXIII Circuito Provincial de Ajedrez**, podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Delegación Malagueña de Ajedrez (750,00 €).

A cada entidad corresponden las siguientes competencias:

2. ATRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES IMPLICADAS

2.1 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

- ◆ Dirección general de la actividad
- ◆ Determinar y encomendar cometidos a la FAA (Delegación Malagueña).
- ◆ Financiación a través del Plan de Cooperación y Asistencia 2017
- ◆ Elaboración de carteles y dípticos generales y difusión de los mismos mediante diferentes medios (página Web, correo, prensa, etc.), dípticos, prensa, etc.
- ◆ Material de juego.
- ◆ Premios generales del *Circuito*.

2.2 AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS:

- ◆ Coordinación local de la actividad
- ◆ Promoción y difusión del torneo en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el **XXIII CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ – DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**, y la imagen corporativa correspondiente.



diputación de **málaga**

c/ Pacífico 54 - 58
. 29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

- ♦ Con tiempo suficiente (al menos 15 días antes de la celebración) enviarán información sobre el torneo (bases, díptico etc.) al Servicio de Deportes y a la Delegación malagueña, en formato informático adecuado para su exportación a Internet, Web y Redes sociales.
- ♦ Trofeos/premios del torneo correspondiente.
- ♦ Avituallamiento, preferentemente agua.
- ♦ Adecuación y montaje del recinto de juego.
- ♦ Voluntarios para el desarrollo del torneo, entre los que se encontrarán dos, que actuarán de auxiliares de arbitraje.
- ♦ Equipo informático de repuesto y/o apoyo al que aporta la Federación Andaluza de Ajedrez.

2.3 FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ (Delegación Malagueña)

- ♦ Dirección técnica, elaboración del programa y montaje de los torneos, así como su desarrollo.
- ♦ Arbitrajes (2 árbitros principales en cada torneo)
- ♦ Equipo informático para su uso en cada torneo.
- ♦ Entrega de los premios generales, financiados por la Diputación a través del Plan Provincial de Cooperación y Asistencia Municipal 2017.
- ♦ Remitir informe técnico al Servicio de Deportes del desarrollo de los torneos, al término de cada uno de ellos, mediante el modelo de ficha habilitado para tal finalidad.
- ♦ Resultados y memoria.
- ♦ Transporte y custodia del material de competición.
- ♦ Otros que se le encomienden.

3. PARTICIPANTES

La participación es abierta a todos los interesados (federados o no), sin condición de edad, sexo o nacionalidad, cumpliendo los requisitos de inscripción que en cada caso se establezca.

4. NORMATIVA TÉCNICA

- A. Sistema **SUIZO** de 6 a 9 rondas.
- B. Ritmo de juegos 10' + 5"
- C. **Se jugará en medio día o día completo.**
- D. La Diputación y la **Delegación Malagueña de Ajedrez** prestarán el material de juego necesario.
- E. El Torneo deberá estar dirigido por **2 árbitros titulados**, uno principal y otro adjunto, quienes enviarán la información del mismo lo antes posible al Coordinador del Circuito propuesto por la FAA y a la Diputación (Servicio de Deportes).



diputación de **málaga**

c/ Pacífico 54 - 58
. 29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

- F. Todo club o entidad que desee que su torneo forme parte del CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ deberá solicitarlo a la Diputación Provincial, **a través de su ayuntamiento.**
- G. Las **inscripciones** se canalizarán exclusivamente a través de la Delegación Malagueña de Ajedrez, mediante correo electrónico a la dirección ajedrezmalaga@gmail.com, indicando fecha y denominación del torneo y especificando nombre, apellidos y fecha de nacimiento. El pago de la cuota de inscripción se realizará hasta media hora antes de la celebración del torneo, ratificando la participación, en la secretaría de la actividad. **Y así se hará constar en las bases de cada uno de los torneos.**
- H. La Diputación de Málaga, a través de la Delegación Malagueña de Ajedrez, establece para el presente año, **16 premios para campeones del XXIII CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ** que serán aquellos que habiendo participado por lo menos en **la mitad de los torneos** convocados en el circuito, obtengan más puntos. El total de premios de la clasificación general del *Circuito* (Premios Diputación) será de **1.440 euros**, distribuidos según cuadro (Punto 4.1.)
- I. Ningún menor (**de Prebenjamín a Cadete**) recibirá premios en metálico, sino el valor equivalente que correspondiera, en "**vales**" canjeables por material deportivo o similar, aunque dicho menor fuera acreedor al premio por su resultado en la clasificación general o absoluta.
- J. Para poder acceder a los premios establecidos en este circuito debe participarse, al menos, **en la mitad de los torneos convocados**. La suma de los mejores resultados nos dará la clasificación definitiva.
- K. **Un jugador puede inscribirse** y participar en una **categoría superior**, en cuyo caso deberá comunicarlo antes del comienzo del torneo, renunciando a su propia categoría.
- L. Los premios de las categorías *Cadete* y *Juvenil*, serán el resultado de contabilizar, únicamente, los torneos de **categoría Absoluta**.
- M. Los **desempates** para los premios generales serán, consecutivamente, los siguientes:
1. Suma de los puntos de los 8 mejores resultados
 2. Coeficiente de dividir la suma de puntos por la suma de las rondas de dichos torneos.
 3. Computar el 9º, 10º,...y así sucesivamente, hasta agotar los torneos del Circuito.
 4. Primar al participante con mejor ELO.
- N. **Todos los torneos serán válidos para Elo FADA**. El coste será asumido por la Delegación.
- O. Todos los **jugadores no federados deberán abonar 1 € más** de inscripción, que servirá para el seguro deportivo. Los organizadores deberán abonar esa cuota a la Delegación.



diputación de **málaga**

c/ Pacífico 54 - 58
. 29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

4.1. Premios del Circuito (Clasificación general)

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	PREMIO
ABSOLUTA	1º Masculino y femenino	210 €
	2º Masculino y femenino	150 €
	3º Masculino y femenino.	120 €
JUVENIL	1º Masculino y femenino	60 €
CADETE	1º Masculino y femenino	60 € (*)
INFANTIL	1º Masculino y femenino	60 € (*)
ALEVÍN	1º Masculino y femenino	30 € (*)
BENJAMÍN	1º Masculino y femenino	30 € (*)
PREBENJAMÍN	Medalla conmemorativa a todos/as los que hayan participado en, al menos, 8 de los torneos convocados.	

(*) La cuantía de los premios está pendiente de actualizar, haciendo referencia este cuadro a las cantidades correspondientes a la anterior edición.

5. PROGRAMA GENERAL

5.1. El calendario del circuito – pendiente de confirmar

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

6.1. Adhesión de ayuntamientos

Aquellos municipios que no estén integrados dentro del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2017 y deseen adherirse al XXIII Circuito Provincial de Ajedrez "Diputación de Málaga" podrán hacerlo bajo compromiso de abonar la cantidad correspondiente a la Delegación Malagueña de Ajedrez.

Málaga, abril de 2017